

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito por la creación de la subsede, en la ciudad Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego, de la secretaría de "Malvinas, Antártida y Atlántico Sur", creado por Resolución 58/2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, la cual redundará en beneficio de una mejor coordinación institucional a la cuestión Malvinas y constituye una clara decisión en torno a dar anclaje territorial a las políticas aplicables a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

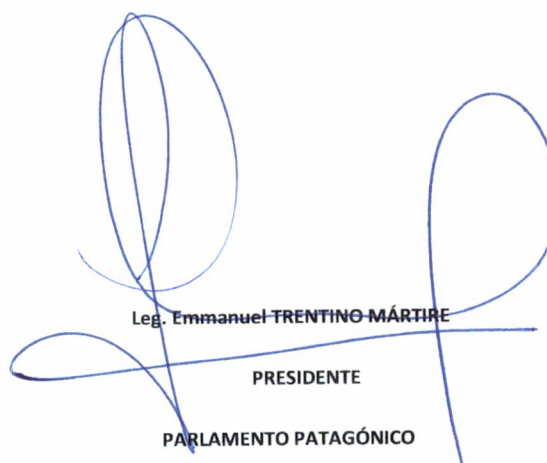
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022

DECLARACIÓN PP N° 026 /22



Leg. Mónica ACOSTA
VICEPRESIDENTA
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO-MÁRTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO